

Lizdani Hernandez Arrieta

Auxiliar pedagógica con experiencia en el cuidado y atención integral de los niños y niñas entre edades de 1 a 5 años, comprometida con su desarrollo emocional, cognitivo social. Busco contribuir al ambiente educativo aplicando mis conocimientos y habilidades para promover un aprendizaje significativo.

CONTACTO

TELÉFONO:
3223101885

EDUCACIÓN

Secundaria: institución educativa san lucas
05/12/2003

S.E.N.A Técnico en atención integral a la primera infancia
02/03/2015

Universidad Iberoamericana
Sexto semestre cursado, en el programa Licenciatura en educación infantil, con fecha de inicio el 26 de agosto del 2024 y finalizo el 22 de diciembre del 2024.
Código estudiantil 100066621

EXPERIENCIA LABORAL

Asociación Puerta de hierro corelca
Instituto colombiano de bienestar familiar
Cartagena- Bolívar
Cargo: agente educativa
[Fecha de inicio] 05/06/2011
[Fecha de finalización] 15/12/2018

Mi labor desempeñada durante este periodo como agente educativa fue fortalecer el desarrollo y habilidades de los niños y las niñas implementando actividades pedagógicas lúdicas, como también diligenciar formatos, fichas de caracterización, planeaciones entre otros

preparación y suministros de alimentos

Fundación Pepaso

Auxiliar pedagógica

[Fecha de inicio] 11/10/2022
[fecha de finalización] 07/12/2022

[Fecha de inicio] 16/01/202
[Fecha de finalización] 14/05/2023

CORREO ELECTRÓNICO:
Heidendiaza009@ Hotmail.com

[Fecha de inicio] 15/05/2023
[Fecha de finalización] 05/12/2023

[Fecha de inicio] 06/02/2024
[Fecha de finalización] 30/04/2024

Función: velar por el cuidado y la atención integral de los niños y la niña.

Acompañamiento en el proceso y desarrollo de las actividades pedagógicas, lúdicas y didácticas.

Entre mis logros se destacan mi capacidad para establecer relaciones afectivas con los niños y las niñas, contribuir a un ambiente enriquecedor y seguro, como también trabajar en equipo y colaborar eficazmente en lo que se requiera.

APTITUDES

Me caracterizo por ser una Auxiliar Pedagogica con

Empatia: teniendo la capacidad para entender y responder adecuadamente a las necesidades emocionales de los niños y las niñas

Comunicativa: cuento con la capacidad para expresar ideas de forma clara y efectiva tanto con los niños y las niñas como con el equipo de trabajo

Creativida. Capacidad para diseñar actividades educativas, e innovadoras

Trabajo en equipo: cuanto con habilidades para colaborar con el equipo de trabajo en beneficio del desarrollo integral de los niños y las niñas

Organizada: tengo la capacidad para planificar, gestionar con eficiencia el tiempo y los recursos necesarios a nivel educativo

Comprometida: tengo la actitud de dedicacion hacia el bienestar y desarrolo de los niños y las niñas, contribuyendo a un ambiente educativo positivo y el desarrollo integral de

cada uno de ellos y ellas

Referencias personales

Nombre: Luz Magaly Cubillos Reyes
Ocupación: Docente

Teléfono: 3106492775

Nombre Jeimmy Zanabria
Ocupación Docente
Teléfono 3203023528

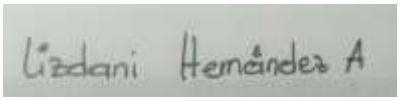
Referencias Familiares

Nombre Sonia sarmiento Arrieta
Ocupación Trabajadora social
Teléfono: 3135286035

Nombre Jhon Edison Diaza
Ocupación Super visor de estructuras metálicas
Teléfono 3106419637

Certificación

Para todos los efectos certifico que toda la información suministrada anteriormente es veraz y verificable



Lizdani Hernandez Arrieta
CC.: 1137220063

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa San Lucas

Cartagena de Indias D.T. y C.

Reconocido oficialmente mediante Resolución No.0854 del 30 de Mayo de 2002
por la Secretaía de Educación Distrital

Confiere a:

Lizdani Hernandez Arrieta

T.I. 860.312-55270 Cartagena-Bolivar

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes de las Leyes 115 de 1994, 715 de Diciembre 21 de 2001, decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 y 0230 de Febrero de 2002.

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 3 Folio No. 14 Diploma No. 208

Dado en Cartagena D. T. y C. a 20 de Dic de 2003

Jorge J. Cotes Fabian
C.C. 73.079.395
Rector

Secretaria General

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS
NIT: 806.003.825-7 – DANE: 113001004289
Reconocida oficialmente según Res. 0854 del 30 de mayo de 2002
Por la Secretaría de Educación Distrital.
Cartagena de Indias D. T. Y C.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T. C., Departamento de Bolívar a los 5 días del mes de Diciembre del año 2003 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria General de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUCAS,** autorizada por la Secretaria de Educación Distrital, según Resolución No. 0854 de Mayo 30 de 2002 para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** con énfasis en **INFORMATICA.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO CON ÉNFASIS EN INFORMATICA; al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA
CC No.1.137. 220.063 C/gena

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado No 03 Folio No. «16 » de fecha 5 de Diciembre de 2003, que consta de 304 estudiantes, comienza con el nombre de **AGUAS PALOMINO ARNOLD** y finaliza con el nombre de **ZUÑIGA ORTÍS MARIA GABRIELA.**

Firmada y sellada por **YASMINY DEL SOCORRO GÓMEZ CORONELL** Rectora y **LAURA ESTHER GÓMEZ MORALES** Secretaria.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 21 días del mes de Octubre 2022.

YASMINY DEL S. GOMEZ CORONELL.
Rector General

LAURA E. GÓMEZ MORALES
Secretaria General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.137.220.063

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cartagena, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

17674121 - 02/03/2015
No y FECHA REGISTRO

REGIONAL BOLÍVAR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 17674131 - 02/03/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.137.220.063

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cartagena, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910400666042CC1137220063A.

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1137220063 y código estudiantil No. 100066621, cursó el (6) período(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL VIRTUAL para el período 202434 con fecha de inicio del 26 de Agosto del 2024 y Finalizo el 22 de Diciembre del 2024, la duración del programa es de (8) períodos académicos.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Xertify Código: 5AD83183A001 Verificar

Calle 67 # 5 - 27 / Tel. (1) 7426582
Bogotá, Colombia
https://www.ibero.edu.co
PI. No. 0428 del 28 de Enero 1982
MEN VIGILADA MINEDUCACIÓN

BIENESTAR FAMILIAR

de cero a siempre

ASOCIACION PUERTA DE HIERRO CORELCA
NIT. 806002713-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION PUERTA DE HIERRO CORELCA

HACE CONSTAR

Que la señora **LISDANI HERNANDEZ ARRIETA**, identificada con cedula de ciudadania No. **1.137.220.063** de Cartagena presto sus servicios como **Agente Educativa** en la Asociacion puerta de Hierro Corelca desde 05/06/2011 hasta el 15/12/2018, desempeñandose en forma integra en su trabajo y ejecutando optimamente las funciones asignadas, ademas es una persona honesta, servicial y cumplidora de su trabajo.

Para mayor constancia se firma la presente certificacion a los 15 dias del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente,

ASOCIACION PUERTA DE HIERRO CORELCA
Nit.806.002.713-6

Alison Rivera Hernandez
C.C Nº 45.558.499 DE C/gena
Representante Legal

Dirección: Cartagena - Arroz Barato Sector Luz Verde Mz 8 Lt 4
Cel.3017060904

fundación PEPASO

PERSONERÍA JURÍDICA N. º 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA, identificada con cédula de ciudadanía número **1.137.220.063** expedida en Cartagena, estuvo vinculada en nuestra institución como PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8300 de 2022 y AUXILIAR DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8302 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023) al catorce (14) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
- Del quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

SEDE ADMINISTRATIVA
Cr 11 B Este #43 A 54 Sur – Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.137.220.063

HERNANDEZ ARRIETA
APELLIDOS

LIZDANI
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1986

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUN-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500150-00740316-F-1137220063-20150820 0045976031A 3 6003512332

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261060455

PIB
13:20:24

Bogotá DC, 08 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1137220063:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2025, a las 13:30:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1137220063
Código de Verificación	1137220063250108133036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1137220063** de CARTAGENA

(MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:00:40 PM horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1137220063**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ ARRIETA LIZDANI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:43:19 horas del 08/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1137220063,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ ARRIETA LIZDANI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los__08__ días del mes de enero del año 2025

Nombre: Lizdani hernandez Arrieta

Numero de cedula: 11327220063

Numero de contacto: 3223101885

Correo electrónico: heidendiaza009@hotmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogotá D.C

Yo, Lizdani Hernandez Arrieta, identificado con numero de cedula 1137220063 expedida en Cartagena- Bolívar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 08 del mes _01___del 2025___ únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Lizdani Hernández H

Escaneado con CamScanner

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1137220063, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 980019491

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Certificado expedido de forma digital

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
SARA MILENA TABORDA GOMEZ
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 8 de Enero de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NumRot Version:Cert43 / CCx20241127.ps

Escaneado con CamScanner

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA** con documento de identidad C. **1137220063**, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos del Régimen Subsidiado y, su estado de afiliación es Activo(a) en la ciudad de BOGOTA, desde 2024-11-25.

Recuerde que cuando adquiera nuevamente un vinculo laboral su cobertura en salud le será dada nuevamente por nosotros bajo el Régimen Contributivo, por lo cual puede agendar una visita de asesor comercial a través de la página **www.saludtotal.com.co**, opción **"Afíliate aquí"** o realizar la afiliación por el medio del sistema de afiliación transaccional en la plataforma **www.miseguridadsocial.gov.co**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o **www.saludtotal.com.co** Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co o puede comunicarse con **nuestra línea de atención** al cliente 018000114524, y en Bogotá al teléfono 4854555.

Se expide el miércoles 8 de enero de 2025 atendiendo la solicitud del interesado.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADOS

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Elaboró: *Oficina Virtual*

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1137220063,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS
NIT 901458228-7
CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Calle 62 Sur No 87B-22 Bosa Nova -Tropezon - Bogotá D.C.
Cel. 3102802760 - Tel. 7846348 - Email. unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS.**

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: HERNANDEZ ARRIETA LIZDANI **DOCUMENTO:** 1137220063 **EDAD:** 38 AÑOS
DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO
EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 26/08/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. Julieth A. Cortes M
MÉDICO GENERAL
CC 1033765790 R.M. 1-FICS

Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
J895P33V75518

DATOS PERSONALES **Orden de Servicio N°: 75518**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: luness, 26 de agosto de 2024 07:12:44 a.m.
Nombres y Apellidos: HERNANDEZ ARRIETA LIZDANI CC: 1137220063 Género: FEMENINO
F. Nacimiento: 12/03/1986 Edad: 38 AÑOS 5 MESES 16 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	X	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo y Lab. Clínico
U.C.M.C. C.C. 1033800271

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24486 **NOMBRE Y APELLIDO: LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA**

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur # 87B – 22 Barrio Bosa Nova de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una EVALUACION INICIAL **2. Durante la exposición:** presentando los temas. **3. Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza EVALUACION FINAL

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOSGLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: **24** MES: **08** AÑO: **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: **27** MES. **08** AÑO. **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS ***TOTAL: 10 HORAS***

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Liz Danni Hernandez A
NUMERO DE CEDULA: 1137220063

FIRMA DE ASISTENCIA: Lizdani Hernandez A
NUMERO DE CEDULA: 1137220063

Gloria I. Del Valle

Powered by CamScanner

N° 24486

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) LIZDANI HERNANDEZ ARRIETA

Identificacion: 1.137.220.063

Fech.Expedido Dia: 27 Mes: 8 Año: 2024

Fech.Venc/to: Dia: 27 Mes: 8 Año: 2025

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ.

WhatsApp 311 452 92 53 - AÑO 2024

EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS

I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

1. **LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RÁPIDO ES**
 - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
 - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
 - X C. Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
 - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. **UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:**
 - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
 - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
 - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
 - X D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. **CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:**
 - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
 - B. Usar la dotación completa y adecuada
 - X C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
 - X D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. **LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:**
 - A. La producción de Alimentos
 - X B. La higiene de los alimentos
 - C. La calidad de los alimentos
 - D. Al mercadeo de los alimentos

5. **LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:**
 - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
 - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
 - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
 - X D. Todas las anteriores

EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

1. **LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:**
 - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
 - B. Limpiar es utilizar clorox y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
 - X C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con clorox u otros desinfectantes
 - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. **ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:**
 - A. El manipulador tiene dolor de estomago
 - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
 - C. En el establecimiento hay lavamanos
 - X D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada.

3. **LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:**
 - X A. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3. Abastecimiento de agua potable
 - B. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3. Control de Plagas, 4. Control de agua
 - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3. Transporte 4. Distribución
 - D. 1. Limpiar con clorox. 2. Mezclar jabón con clorox 3. Como Evitar contaminación

4. **UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:**
 - X A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
 - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
 - C. Fumigar cada semana el establecimiento
 - D. Colocar platos pegantes atrapa plagas

5. **LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.**
 - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
 - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera...)
 - X C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
 - D. Todas las anteriores

Powered by CamScanner